CONSTRUCTORA FENAR
Lugano 1007 C/ Avda. Colon
Edificio Arapoty, 1º piso Oficina. N° 2, 3.
Telefax: 021.423.299
Email: constructorafenar@hotmail.com

FORMULARIO

Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

Fecha: 30/04/2020

A: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* Constructora Fenar en fecha 30/04/2020, para el suministro de Construcción de Empedrado

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con Municipalidad de San Antonio por la suma de **14.755.950 (catorce millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta),** que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Nery Passi Rumich Ayala En calidad de PROPIETARIO
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Constructora Fenar
El día 30 del mes de abril de 2020

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.